

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE S.16ª

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/1586F				
A:	16 JUL 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	CHC.			

ARCHIVO

Oficio N° 10056

VALPARAISO, 13 de julio de 1992.

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA  
PÚBLICA

El señor Diputado don Juan Pablo Letelier Morel, en la sesión celebrada el día 9 de julio de 1992, ha solicitado se dirija oficio a V.E.. para que, si lo tiene a bien y lo estima conveniente, se sirva adoptar las medidas correspondientes, destinadas a agilizar los planes de extensión y de dotación de agua potable a las zonas rurales de nuestro país.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.

  
JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados

  
ALFONSO ZUÑIGA OPAZO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados